Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.027.273	CONTRATO No.	779-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 28 FEBRERO 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CAUCASIA ANTIOQUIA GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	En el periodo correspondido en este informe se brinda atención a la población asignada de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial teniendo en cuenta sus características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial, se tiene 49 personas asignadas, distribuidos así: 35 personas Res 0754 de 2013 11 personas Decreto 965 de 2020. 3 personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz- Con las cuales se ejecuta el cumplimiento de sus acuerdos del PdT y del PdA correspondientes al mes de enero y febrero 2025. Estas personas son atendidas de manera individual en cada uno de los municipios donde registran su lugar de ubicación.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	En el periodo correspondido en este informe se cumple con la aplicación y validación de instrumentos y herramientas metodológicas en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, los cuales se requieren para llevar a cabo los procesos de caracterización integrando los enfoques diferenciales de PdT vigencia 2025 3 actualización de conceptos de ruta 10 instrumentos de medición de tasa desocupación. 12 instrumentos de hábitat. Ver carpeta de evidencia -obligación No.2.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	En el periodo de febrero se brinda acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo; con relación a la estadística del cumplimiento se tienen: 16 acuerdos pactados de los cuales tienen el 100% registrados en ARPA Y SIRR con estado cumplido. Estos acuerdos o compromisos son pactados en las tres categorías de avances: Cognitivo, Reflexivo y Práctico, a los cuales se le asignaron ese estado el mes de febrero 2025. Con relación a los PDT se tiene: 49 PDT en los siguientes estados: Elaboración: 14 Ejecución: 22 Evaluado: 9 Finalizado: 4
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Para el cumplimiento de esta obligación considerando las capacidades, el contexto económico y el enfoque diferencial de la población asignada en primera medida se aplica a las personas desempleadas el instrumento de empleabilidad que permite identificar el estado actual de las personas en materia de empleabilidad, también se identifica los conocimientos y habilidades que poseen en materia de experiencia laboral, para posteriormente direccionarlos o incluirlos en la estrategia de empleabilidad.
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	En el periodo reportado en este informe se gestiona en los territorios los espacios para la atención de la población: Municipio de Nechí - casa de la mujer, El Bagre- Casa de Justicia, Municipio de Zaragoza Centro de Formacion Nelson Mandela, Municipio de Tarazá - Casa de Justicia, Municipio de Caucasia Casa de Justicia, Municipio de Yarumal Casa de justicia.
6.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el periodo reportado en este informe se realiza verificación de desembolsos económicos a los participantes asignados de las rutas de Ruta Regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial, donde se evidencia el desembolsos sin novedades.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Para el cumplimiento de esta obligación se Apoya en la Atención a la población en el Municipio de Santa Rosa, con el objetivo que se logre atender a toda la población objeto de atención, para las ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, también Se participa de manera presencial de la entrega de bienes asignados para la vigencia 2025.Carpeta evidenciable - 7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.027.273	CONTRATO No.	779-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 AL 28 FEBRERO 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CAUCASIA ANTIOQUIA GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En el periodo reportado en este informe se lleva a cabo los protocolos de atención junto con otros profesionales de GT y de otros GT, donde se atienden casos relacionados con traslados, permitiendo así la atención oportuna de la población del presente mes. Con relación a articulación de traslados, se relacionan a continuación: 3 traslados saliente para otro G/T Ruta regular. 2 traslado saliente para el mismo G/T Ruta Regular. 1 traslado entrante de otro G/T A.D 1 traslado entrante de otro G/T Ruta Regular. Para un total de 7 acciones de traslados. Carpeta evidenciable No.8
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	En el periodo reportado se envía vía correo electrónico las planillas físicas contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad Se remite informe con las Legalizaciones de la segunda quincena del mes de febrero a la profesional administrativa. Se remite reporte de novedades de justicia y paz 2025 a Asesora de Ruta del mes de febrero. Se remite informe con las Legalizaciones de desplazamientos febrero. Se remite solicitud de digitación Planillas físicas al técnico administrativo. Se remite Informe de honorarios del mes de febrero 2025 a la asesora de Ruta para Visto Bueno. Se remite base soporte informe de gestión del mes de febrero a la asesora de ruta Se remire Información de las personas en proceso de reintegración, JYP y Atención Diferencial para solicitudes de traslado a los Asistente de atención GT Antioquia Chocó. Carpeta evidenciable No. 9
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado por este informe se ingresan datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y ARPA de la población asignada relacionadas con las atenciones, avances en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, se tiene: digitacion planillas físicas psicosociales. Evaluación de acuerdos PdA. Asistencias en ARPA que se migran al SIRR. Aplicación de instrumentos de caracterización. Registros evaluación PDT Actualización de conceptos de Ruta. carpeta evidenciable 10.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Jorge Alejandro Hoyos Moreno
Firmado digitalmente por Jorge Alejandro Hoyos Moreno

JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co